



## AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE  
CAUCASIA ANTIOQUIA

### HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra CAMILO CARLOS RESTREPO ARDILA y JULIANA ALEXANDRA TRUJILLO SILVA, radicado bajo el número 051543112001**2022-0004400**, se ha señalado el **día veintinueve ( 29 )del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, que se identifica así:

Bien inmueble con M.I. No. 015-65168, de la ORIP de Caucasia, finca llamada la Nevada, ubicada en las Conchas, hoy quebrada Ciénaga, del área rural del Municipio de Nechí Antioquia, con cabida de 58.8630 hectáreas, comprendida dentro de los siguientes linderos: por el NORTE con zona de protección quebrada ciénaga, del punto 21 al 4, en distancia de 1003,31 metros, ESTE con hermanos Versan, del punto 4 al 25, en distancia de 703,25 metros, SUR con Guillermo Salazar del punto 25 al 24, en distancia de 737.53 metros, OESTE CON Rafael Cárcamo, del punto 24 al 21, en distancia de 940.32 metros.

El inmueble 100 % del inmueble descrito y que es objeto de remate, está avaluado en la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$48.429.880,00)

Actúa como secuestre en el proceso, la señora MIRYAN AGUIAR MORALES con número de celular 300 463 21 74, quien mostrara el bien objetode remate.

La licitación iniciará a la hora y fecha indicada en la parte inicial de este aviso y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, siendo la base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avaluó del bien. Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%), del avaluó del respectivo bien.

Lo anterior, se debe acreditar enviando la constancia de la consignación con la propuesta en formato PDF protegido con una contraseña al correo del Juzgado [jcctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co). Y dará a conocer el correo mediante el cual se conectará a la audiencia de la subasta. Se advierte que, al momento de iniciar la diligencia, el proponente, suministrará la clave bajo la cual envió la propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta.

Se libra el presente para su inclusión en un listado que se publicará por una vez en un periódico de circulación nacional el día domingo, conforme lo dispone el artículo 450 del C.G.P.

Caucasia, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



RUBIELA INÉS ÁNGEL GUTIÉRREZ.  
Secretaria

Calle 19 No 13-13, Barrio Centenario, Tel 8393150, Correo

---

[jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Firmado Por:**

**Rubiela Ines Angel Gutierrez**

**Secretaria**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 001 Laboral**

**Caucasia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **507da43379976207812ae94d7cd01bfc54508327888963b41dc3ff460e343434**

Documento generado en 23/11/2023 11:12:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**